



## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE AMALFI - ANTIOQUIA

---

Veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	DIVISORIO
DEMANDANTE	GONZALO DE JESÚS ISAZA ESTRADA
DEMANDADOS	NELLY RODRIGUEZ SANCHEZ
RADICADO	050314089001-2019-00129-00
DECISIÓN	REQUERIMIENTO A LA PARTE DEMANDANTE
SUSTANCIACIÓN	0361

Advierte el despacho que ante la solicitud de suspensión del proceso deprecada por el apoderado de la parte demandada respecto a la cual la parte demandante no hizo pronunciamiento alguno, siendo un asunto que deba resolverse previo a la celebración de la audiencia programada, se requiere a la parte demandante para que se pronuncie frente a lo deprecado indicando lo que a bien tenga, ello, en el término de **tres (3) días**.

Por lo anterior, se dispone el aplazamiento de la diligencia que había sido programada por auto del 27 de julio de 2020 y, una vez vencido dicho termino, se fijará nueva fecha para audiencia, si es del caso.

**NOTIFÍQUESE**

**ALBA MARÍA BERTEL CENTANARÓ**  
**JUEZ**